

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ACTA NÚMERO. 1.1.

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a veinticinco días del mes de octubre del año Dos Mil Trece, siendo las 11.00 horas, en la sede de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, sita Batería de Aulas "D", Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria, de la misma ciudad, se reúnen los INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Dra Silvia N. Barei, Dr. Alberto León y Abog. Marcelo Ferrer Vera, para resolver la ubicación de las mesas de la Facultad de Cs. Médicas, de la Biblioteca Mayor y del Centro de Estudios Avanzados, para la elección de Vocales para la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC, a llevarse a cabo el 29 de Octubre de 2013. Y CONSIDERANDO 1) que el padrón no docente del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología y del Hospital Nacional de Clínicas, tiene un total de 927 agentes habilitados para votar y 2) a fin de facilitar el ejercicio de los derechos electorales del personal de Biblioteca Mayor y Centro de Estudios Avanzados, esta Junta RESUELVE: 1) Agregar una Mesa de Votación en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, donde votarán los agentes no docentes de esa dependencia, 2) Reubicar a los agentes No Docentes y Docentes del Centro de Estudios Avanzados (CEA) y Biblioteca Mayor, en la mesa habilitada en el Colegio Nacional de Monserrat, 3) Notifiquese a la totalidad de los apoderados de las Listas presentadas y dese amplia difusión. Con lo que se dio por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados, todo por ante mi que doy fe.----

Dr. Atterto León

Dra, Silvia N. Barei

Abog. Marcelo Ferrer

Ab. MARIA A. BUONACUCINA SECRETARIA ELECTORAL U.N.C.